

ACADEMIA MEXICANA
DE LA HISTORIA
CORRESPONDIENTE DE LA REAL DE MADRID



DISCURSO DE RECEPCIÓN DEL:

Dr. SERGIO QUEZADA

Sillón: 23

2015

RESPUESTA DEL ACADÉMICO:

Dr. Bernardo García Martínez

"DEL SEÑORÍO AL PUÉBLO COLONIAL EN YUCATÁN, SIGLO XVI"¹

Sergio Quezada

Para mí es un gran honor haber sido elegido miembro de número de esta Academia. Ser parte de este colectivo significa una gran responsabilidad académica y científica, la cual asumo con humildad y gusto enorme. Debo revelar, como lo hizo la doctora María de los Ángeles Romero Frizzi en su discurso de ingreso, que "en la vida hay numerosas ocasiones en las que se conciben sueños que no llegan a realizarse, pero también hay sueños que nunca soñamos y un día se convierten en realidad".

Agradezco a don Bernardo García Martínez, mi maestro y amigo, y al doctor Leonardo López Luján el apoyo brindado. Me siento orgulloso de compartir esta membresía con todos ustedes, en especial con la doctora Josefina Zoraida Vázquez y el doctor Andrés Lira, queridos maestros, cuyas enseñanzas me ayudaron a forjar mis incipientes conocimientos de la Historia.

Como yucateco, recuerdo con mucho cariño al doctor don Alfredo Barrera Vásquez quien, siendo una eminencia en el campo de la lingüística, me inició en el estudio de la Historia y gracias a su inmensa generosidad tuve la oportunidad, aún siendo muy joven, de conocer al también recordado doctor don Silvio Arturo Zavala Vallado con quien mantuve, cada vez que visitaba Mérida, largas conversaciones sobre los temas que me atraían, que eran los relativos a la historia colonial de Yucatán. Junto con la doctora Stella María González Cícero, ambos me animaron e impulsaron a continuar mis estudios e investigaciones, y sus obras, así como las de los doctores Bernardo García Martínez, John Murra y Carlos Sempat Assadourian han sido fuente de permanente inspiración. No puedo dejar de mencionar al doctor Tsubasa Okoshi Harada. A lo largo de tres décadas he caminado con él en la comprensión de la sociedad maya-yucateca del periodo colonial; y a la doctora Inés Ortiz Yam, colega y amiga, aguda lectora de mis trabajos cuyos comentarios me han ayudado a enriquecer mis perspectivas analíticas.

¹ Discurso de ingreso del académico de número recipiendario don Sergio Quezada. Leído el 3 de noviembre de 2015.

Desde que inicié mis investigaciones sobre la historia de Yucatán dos cuestiones me intrigan sobre los mayas que habitaban la península al tiempo de la invasión española: una era cómo estaban organizados políticamente y, la otra, era cómo los españoles habían deconstruido a las entidades políticas originarias y, al mismo tiempo, las habían modelado para dar paso a una nueva sociedad sustentada en el dominio colonial.

Las primeras respuestas a estas interrogantes se publicaron en 1993, bajo el título *Pueblos y caciques yucatecos, 1550-1580*. Este texto partía de que en la sociedad maya del posclásico el ejercicio del poder tenía un sustento territorial. Durante poco más de tres lustros esta explicación la consideré válida, pues no había encontrado evidencia que la desdijera. Sin embargo, la invitación de la Universidad de Oklahoma a traducir *Pueblos y caciques* me obligó a revisar nuevamente este texto y diversos documentos escritos en lengua maya. La primera gran sorpresa con la que me encontré es que los mapas que confeccioné para ese libro, de alguna manera, desdeñan el principio del sustento territorial y me hicieron sospechar que, al menos, en la sociedad maya del posclásico el poder de los señores yucatecos era de naturaleza personal.

Este cambio en mi línea de pensamiento se explica, en primer lugar, porque en el mundo moderno estamos acostumbrados a pensar que todo poder se ejerce sobre un territorio continuo y con fronteras más o menos precisas. Cuando escribí *Pueblos y caciques* partí de este supuesto. En segundo lugar, se explica porque, en su momento, realicé una lectura ligera del término maya *cuchteel*, al tomarlo sin crítica alguna de Ralph L. Roys; eminente mayista, quien tradujo este vocablo como "barrio" cuando, en realidad, en el *Calepino maya de Motul* compilado por Fray Antonio de Ciudad Real aparece que su primera acepción es "súbdito o vasallo que se encuentra debajo o gobierno de otro". En otras palabras, en la mentalidad indígena del periodo posclásico, y posiblemente desde el clásico, existía un concepto que denotaba que el poder era de naturaleza más personal.

Una búsqueda exhaustiva en los documentos mayas tempranos disipó mi sospecha, pues los escribas mayas utilizaban el término *cuchteel* en oraciones construidas de la siguiente manera: primero el nombre de un señor indígena [*Nachan Pech*] seguido de la copulativa "y" [*yetel*], del posesivo "sus" [*u*] y finalmente cerraban la oración con la palabra *cuchteel* en plural que traducido al español diría, para citar una oración entre tantas, "Nachan Pech y sus súbditos"; o sea, este vocablo se empleaba para establecer una relación de subordinación política de un indígena respecto de otro, sin hacer referencia a la existencia de un territorio.

Este hallazgo me obligó, desde luego, a escribir un nuevo libro en donde propuse que la organización política de la sociedad maya yucateca del tiempo de la conquista se sustentaba en el principio de asociación personal, y no territorial como hasta ahora asumen los mayistas.

Con esta nueva propuesta era necesario hacer varias reconsideraciones. Por ejemplo, el proceso de fragmentación político-territorial planteado en 1964 por Charles Gibson en *The Aztecs*, al cual se suscribió en 1984 Nancy M. Farriss en su *Maya Society* y en 1993 este servidor, era inexistente. Lo que había que analizar, en todo caso, era cómo los españoles habían logrado que los mayas transitaran del vínculo personal al territorial; es decir, como a partir de los señoríos, unidad básica de la organización política indígena del posclásico, se habían construido los primitivos pueblos coloniales que, con sus respectivas repúblicas, se convertirían en las nuevas corporaciones a las cuales quedarían adscritos los vasallos.

Poco se sabe de los orígenes del señorío en Yucatán, pero todo parece indicar que a mediados del siglo XIV el *batab*, cacique o señor como lo denominaron los españoles, sustentado en la nobleza de su linaje y en sus tradiciones históricas, inició el lento proceso de articular la vida política, económica y administrativa de los miles de jefes familiares que, a raíz del Colapso de Chichén Itzá, residían esparcidos por los montes. Con ellos construyó y consolidó su señorío. La protección, el parentesco, la conveniencia, la guerra o el simple reconocimiento fueron las circunstancias por las cuales un indígena podía aceptar el señorío de otro; es decir, decidía ser su "vasallo". En tal sentido, la dependencia se construía de abajo hacia arriba por lo que el vínculo de subordinación no enlazaba al individuo de por vida a un señor, ni mucho menos era hereditario, y podía romperse y rehacerse con otro señor de acuerdo a circunstancias políticas, económicas, sociales y demográficas. En el mundo occidental del siglo IX, este vínculo de subordinación jerárquica fue, en un primer momento, vitalicio y después hereditario.

El acceso inmediato a las fuentes de agua (pozos, cenotes, aguadas) y la existencia de espesos y frondosos montes eran los que determinaban la ubicación en el espacio de estos conjuntos de jefes familiares, incluido el del señor. Estos conjuntos, cubiertos por la vegetación, constituían unidades residenciales y se les identificaba por el topónimo del cenote, sabana, aguada o monte en donde se encontraban asentados. Dichos núcleos de jefes de familias, a pesar haber alcanzado un alto grado de cohesión a través de sus vínculos de sangre, afinidad y del trabajo colectivo, no se pueden definir, aun siendo integrantes de la misma unidad residencial, como vasallos de un mismo señor, pues estaban vinculados a distintos señores. En donde se puede asumir la posibilidad de que incluso miembros afines de un grupo familiar fuesen *cuchteelob* de otro señor. De este modo, el poder de los señores mayas se extendió hasta aquellos jefes familiares que los reconocían, independientemente del lugar de su residencia, por lo que en el espacio peninsular los entramados políticos de los señoríos quedaron entremezclados, a modo de red. En este sentido el señorío maya yucateco fue de naturaleza jurisdiccional, no territorial. A esta red de vínculos políticos de un señor se le llamó *batabil* y, como cuerpo político, aparece traducido en el *Calepino maya* como cacicazgo;

entendido como la "dignidad de [ser] cacique o señor de indios",² no como territorio.

En su calidad de señor de indios, el cacique ordenaba "las cosas de sus repúblicas". Él concertaba los litigios; y cuando los pleitos involucraban a vasallos de distintos señoríos, el señor del agresor ordenaba a su vasallo recomponer al agraviado. Los indios "más principales" eran los que ejecutaban sus órdenes y decisiones –de organizar a los indios para cultivar las milpas, construir las casas de los señores, edificar y conservar las obras públicas y ceremoniales, así como convocar a la gente para las guerras, fiestas y banquetes. De este modo, el señor articulaba y cohesionaba a los cientos de jefes familiares y a sus parentelas que residían dispersos en los montes. En conclusión, el señorío fue la unidad política fundamental de la organización política maya y, desde mediados del siglo XIV, sobre el *batabil* la élite construyó o edificó entidades políticas de mayor envergadura como el *cúuchcabal*, cuya definición, caracterización e historia he escrito en otras partes.

Concluida la conquista de Yucatán hacia 1546, los españoles emplearon de manera indistinta las palabras *pueblo*, *colación*, *estancia*, *anexo* y *milpería* para referirse a los lugares habitados por los conjuntos de jefes familiares. De estos términos el más común fue el de *pueblo*. Por ejemplo, Íñigo Nieto decía, en 1581, que los señoríos de Citilcun¹, así como Cauich y sus encomiendas, "estaban poblados y desparramados en siete u ocho pueblos". El uso generalizado de la palabra *pueblo* no fue del todo afortunado, pues la tendencia española fue la de asociar el término al territorio en donde residía un conjunto social y no para designar al conglomerado mismo. Sin embargo, su uso de alguna manera reflejó la existencia de relaciones de dependencia política de estos grupos poblacionales con un señor; aunque sin atender a que, en su interior, los jefes de familia estaban sujetos a señores distintos.

Para los conquistadores, la distribución de las unidades residenciales en los montes peninsulares era, a su decir, parecida al modo de vivir de las fieras; es decir, no era propio de una sociedad civilizada. Así pues, la propuesta colonial era concentrar a los indios en un lugar al que denominaron pueblo, el cual debía estar planeado y contar con límites territoriales precisos para que en él adquirieran orden y policía, adoptaran el modo de vivir de los españoles y pudieran ser cristianizados de manera eficaz. A mediados del siglo XVI los

² Barrera Vásquez, *Documento n.1 del deslinde de las tierras en Yaxkukul*, p. 17, se lee "Cu yahaulil [Macan Pech] ti batabil" que tradujo de la siguiente manera: "Reinaba [Macan Pech] en su ' batabilado' Aunque él españolizó de manera consciente el término *batabil*, en tanto no encontró un concepto que expresara su contenido preciso, propuso que la traducción de esta oración es: "Reinaba (Macan Pech) como *batabal* sea en su calidad de señor. Ciudad Real, *Calepino maya de Motul*, p. 80.

franciscanos iniciaron el proceso reductor. Primero visitaban el lugar de residencia del cacique o cabecera, para comprobar que era adecuado y para averiguar quiénes eran sus jefes familiares sujetos. Efectuadas las indagaciones, el paso siguiente era diseñar la traza del pueblo, la que debía incluir la iglesia, la casa real, el mesón, calles, espacios para la construcción de las casas, entre otras edificaciones. Una vez dado este paso, los religiosos, con la ayuda de los caciques, procedían a trasladar a los jefes familiares y a sus parentelas al pueblo recién trazado.

Como es bien sabido, el proceso de reducción no fue una tarea sencilla para los religiosos, quienes, a pesar de gozar de la colaboración de los caciques, tenían que convencer a la población para que abandonaran sus casas, árboles frutales, milpas y los montes donde cazaban y tenían sus apiarios, lo mismo que a los animales domesticados, so pena de usar métodos violentos. No existen evidencias de que los franciscanos se hayan distinguido por fragmentar de manera premeditada la red de vínculos personales que los señores habían tejido con sus vasallos; es decir, convertirlos en sujetos de distintos caciques. Fue tan radical el proceso de concentración de la población que virtualmente todos los indígenas fueron trasladados al lugar de residencia de su señor; es decir, en Yucatán, a diferencia de otras regiones mesoamericanas, ninguno de los 190 pueblos que aproximadamente se formaron para mediados de la sexta década del siglo XVI estuvieron sujetos. A este nivel, la relación cabecera-sujeto fue inexistente.

Sin embargo, cuando los franciscanos concluyeron con las reducciones, el modelo renacentista que pretendieron imponer como pueblo no era más que congregaciones de cabañas sin calles, aunque muchos comenzaron a construir sus edificios civiles y religiosos. Más aún, a principios de siglo XVII, a pesar de contar con estas edificaciones, los pueblos carecían de calles, las casas estaban desparramadas y los solares cubiertos de monte.³

Concluido el traslado de la población a los espacios en donde residían sus señores, el paso siguiente fue trazar los límites territoriales de los nuevos pueblos. Durante las demarcaciones los jefes familiares jugaron un papel de primer orden, pues eran los que conocían con certeza los montes, cenotes, aguadas, árboles, rejolladas y sabanas que poseían. Asimismo, fueron los que abrieron las brechas de las mensuras y construyeron las mojoneras; y un carpintero, como acompañante, fabricaba las cruces que colocaban sobre las mojoneras.⁴

³ Carta del obispo Vázquez de Mercado (1604), en *AGI, Audiencia de México*, leg. 369, f. 385.

⁴ Quezada y Okoshi Harada, *Papeles de los Xiu de Yaxá*, pp. 55-65, 60-61; *Códice Pérez*, p. 359.

Pero, durante el deslinde, los señores enfrentaron el dilema de cómo determinar los derechos que sus vasallos ejercerían sobre los recursos naturales, en virtud de que las unidades residenciales se encontraban entrecruzadas en el espacio y sus jefes familiares estaban sujetos a señores distintos. Los jefes familiares resolvieron este escollo sustentados en la distribución del monte, el recurso más importante de la milpa, y en el acceso a las fuentes de agua, como los pozos, cenotes, aguadas, y secundariamente se utilizaron las sabanas y los árboles como marcadores fronterizos de los territorios.⁵ Además acordaron permitir el libre acceso al territorio en donde quedaban aquellos recursos que por su naturaleza eran indivisibles. Una vez que los jefes familiares llegaban a un acuerdo, en presencia de sus respectivos señores, éstos pactaban para así evitar futuros conflictos; y las cuadrillas indígenas continuaban con la tumba del monte para abrir el lindero y construir las mojoneras, como muestra física de lo concertado. De esta manera procedían hasta concluir con el trazo del perímetro del nuevo pueblo.

La concentración de la población maya en las cabeceras, y la determinación de la territorialidad del poder de los caciques, convirtieron a los señoríos en pueblos; es decir, en corporaciones políticas a las cuales quedaba adscrita la población. A partir de este momento aparecía, en el mundo indígena yucateco, la invención española más importante, consistente en que a partir de la definición de las fronteras, el poder de los caciques se sustentaría en un principio de asociación territorial. Así, las redes de vínculos personales que la élite indígena había construido a lo largo de los siglos, para anudar a sus señoríos, iniciaban de manera paradójica su fase terminal, pues ahora sus vasallos estaban concentrados en las cabeceras; entonces la adscripción personal que los vinculaba con su señor iniciaba el lento proceso de ser desplazado por el de "naturaleza y vecindad". Sus lazos políticos comenzaban a tener un sustento territorial.

No me detendré a discutir el proceso accidentado que significó la formación de los cuerpos de república en los pueblos mayas yucatecos. Como se sabe, la formación de los cabildos indígenas en Mesoamérica inició con la designación de los caciques como gobernadores; en donde los primeros alcaldes y regidores fueron principales. Durante las primeras décadas de la dominación española esta continuidad política y social permitió a los caciques, como gobernadores, ser los personajes sobre los cuales gravitaron las decisiones

⁵ En Barrera Vásquez, *Documento n.1*, aparecen los topónimos de 16 pozos y de una aguada que sirvieron como marcadores de los lúmites de los territorios de los caciques de Yaxkukul, Mocochoá, Conkal, Nolo, Euán y Kuncheil.

políticas, judiciales, administrativas y fiscales de los pueblos; es decir, continuaron rigiendo la vida de sus antiguos señoríos y los indios "más principales" siguieron ejecutando las órdenes y decisiones del cacique-gobernador. Así, en su calidad de señores, los gobernadores mantuvieron el orden y concierto de las "cosas de sus repúblicas".

Sin embargo, el cabildo indígena, como nuevo cuerpo político, anunciaba la redefinición de las facultades de los señores pues, en su calidad de gobernadores, el poder colonial los responsabilizó de amparar y defender a los indios; evitar borracheras, desterrar los ritos y ceremonias antiguas; saber, entender, remediar y castigar los vicios públicos; evitar que los indios fuesen vagabundos y holgazanes; cuidar que hiciesen sus labranzas y sementeras; e incluso vigilar que fuesen a la doctrina cristiana. Además, la gubernatura nació con responsabilidades fiscales –llevar la contabilidad de su población sujeta, debían saber de manera precisa el número de casados, solteros y bautizados, información requerida por los religiosos o los encomenderos para efectos de la contabilidad tributaria, lo mismo que entregar el tributo al encomendero– y administrativas –vigilar la construcción y reparación de los caminos y administrar los excedentes de maíz con el fin de precaver los años de escasez.

Parte fundamental en la redefinición de las facultades fue que, acorde con la concepción española del ejercicio de poder sustentado en el principio de asociación territorial, los señores, en su calidad de gobernadores, sólo podían ejercer las anteriores funciones dentro de los límites de sus pueblos y no sobre sus antiguos vasallos que, a pesar de las limitaciones que impuso el poder español a la libertad de movimiento indígena durante los primeros años coloniales, emigraron y se avecindaron en otros pueblos. Por si fuera poco, en la provincia de Yucatán la gubernatura no fue un cargo electivo sino una facultad de la autoridad colonial que lo nombraba, por lo que el periodo para ocupar el cargo estaba sujeto a la decisión de la administración en turno. Ahora, el poder de la gubernatura emanaba de la autoridad española, en tanto el que poseían como señores del reconocimiento de sus *cuchteelob*. Así, la legitimidad del gobernador era resultado de una decisión externa a los pueblos, el de señores de un proceso de reconocimiento construido al interior de la sociedad indígena.

A mediados del siglo XVI, las tradiciones históricas y las facultades políticas, judiciales, rituales y ceremoniales de los señores eran, sin duda, las expresiones materiales de su "mando o gobierno"; es decir, del ejercicio de su jurisdicción. Coartar, limitar y suprimir las facultades que chocaban, de manera frontal, con el ejercicio del poder colonial, trajo consecuencias para los caciques; pues iniciaba el lento proceso de desgarrar su red de vínculos personales que sustentaban su poder e integraban y cohesionaban la vida de los cientos de jefes familiares que los reconocían como sus señores. Sin duda, la parte crucial de este proceso inició durante el último tercio del siglo XVI cuando, de manera premeditada, las autoridades coloniales fueron expulsando a los señores del cargo de gobernador.

Durante esta etapa de transición –en donde el poder colonial aún no excluía totalmente a los caciques del poder y los nuevos gobernadores todavía no poseían, a los ojos de la población sujeta, la legitimidad para ser obedecidos–, algunos pueblos, más allá del desconcierto y división, comenzaron a poner en entredicho el poder de ambos personajes. No se sabe cómo evolucionaron los acontecimientos, pero es posible que hayan surgido bandos y luchas por el control político de los pueblos; con el consecuente efecto corrosivo sobre las redes de vínculos personales.

La convicción política con la que actuaron las autoridades españolas para excluir a los caciques como gobernadores se dio en un contexto nada propicio para la sociedad indígena, pues a lo largo del último tercio del siglo XVI, las plagas, sequías, hambres y epidemias se enlazaron de tal manera que hicieron verdaderamente agudo el descenso de la población en la provincia de Yucatán. En 1564 hubo sequía; en 1569-1570, peste; en 1575-1576, sequía y hambre; en 1580, tabardillo y sarampión; en 1587-1588, langosta; en 1590, langosta, hambre, sarampión y tabardillo; en 1592 y 1593, langosta. En fin, crisis demográfica y agrícola mostraron de manera intermitente sus efectos sobre los pueblos que los religiosos habían formado.

Pero enfrentar una etapa larga de desastres naturales, enfermedades y escasez agrícola en un contexto colonial, era distinto a sobrellevarla bajo la lógica prehispánica. Por ejemplo, a partir del último tercio del siglo XV, un conjunto de desastres asolaron las tierras bajas del norte de Yucatán. En 1470 severas precipitaciones pluviales destruyeron las cosechas y, entre 1480-1500, una epidemia cuya sintomatología, según fray Diego de Landa en su *Relación de las cosas*, supuso: "unas calenturas pestilenciales que duraban 24 horas, y después de cesadas se hinchaban [los enfermos] y reventaban llenos de gusanos", diezmaron la población. Finalmente, alrededor de la segunda década del siglo XVI, cuando los mayas aún no habían sido conquistados, la gran epidemia de viruela arrasó a los indígenas del centro

de México y se extendió por Yucatán.

Ante los desastres del último tercio del siglo xv cientos de jefes familiares, con sus parentelas, huyeron en busca de alimentos por la hambruna y se establecieron en otras unidades residenciales, o bien fundaron nuevas en tanto amainaban los tiempos de inseguridad e incertidumbre. Unos se establecieron definitivamente, mientras que otros regresaron a su unidad residencial. Fuese la radicación temporal o permanente, innumerables jefes familiares se dieron a la tarea de encontrar, en medio de la desbandada, a señores que les brindaran cobijo y protección. Durante estos tiempos turbulentos, las mallas de vínculos personales entre señores y vasallos estuvieron en constante recomposición, pues, como se señaló líneas arriba, el vasallaje no era vitalicio ni hereditario. Los señores también fueron presa de la incertidumbre, en unos casos vieron crecer sus señoríos y en otros quedar disminuidos e incluso desaparecer.

Pero durante la crisis demográfica que se desató a partir del último tercio del siglo XVI, los señores y jefes familiares no tuvieron la posibilidad de emigrar en la búsqueda de otro, más poderoso, que les diese cobijo y protección para sobrellevar los tiempos difíciles pues, desde la perspectiva española, el ejercicio del poder ya se sustentaba en un principio de asociación territorial y las autoridades coloniales no iban permitir que las recomposiciones políticas traspasaran las fronteras de los pueblos recién formados.

Así, el proceso de eliminar a los caciques de la gubernatura de sus antiguos señoríos los había puesto en una situación verdaderamente crítica y, circunscritos a las fronteras de sus pueblos, observaron -por muerte o fuga de su población sujeta- como, durante el transcurso del último tercio del siglo XVI, la crisis demográfica debilitaba sus mallas de vínculos personales. En medio de esta fragilidad política, los señores sobrevivientes fueron desapareciendo y sus herederos, salvo excepciones, desplazados también de la gubernatura; no tuvieron el prestigio ni habían sido capaces de tejer sus redes de vínculos personales con los descendientes de los vasallos de sus progenitores como para mantener el "mando o gobierno" y presentar, consecuentemente, la resistencia que sus padres habían puesto a los cabildos. El resultado fue que nuevos líderes comenzaron a regir los pueblos en calidad de gobernadores, con el apoyo, claro, de las autoridades españolas.

En este contexto político y social, a fines de 1583, llegó don Diego García de Palacio, oidor de la Audiencia de México, con el fin de visitar a los pueblos de la provincia de Yucatán. Él dedicó parte de sus esfuerzos en organizar, de manera definitiva, los cuerpos de la república y expidió un conjunto de normas, tanto de observancia general como

particular, cuyo fin primordial era dotar de vida institucional a estas corporaciones. Se estableció así que los cabildos estuviesen integrados por el gobernador, los alcaldes, los regidores, el mayordomo y los aguaciles. Con excepción del primer funcionario, los demás oficiales de república debían ser elegidos anualmente, el día 10 de enero. Las disposiciones de este oidor principiaron a normar la vida política y administrativa de los antiguos señoríos y, a partir de su visita, los cuerpos de república, como nuevas corporaciones, comenzaron de manera paulatina, pero firme, a generalizarse en los pueblos mayas yucatecos. Estos, para principios del siglo XVII, como herederos de los *batabilob* o señoríos, entraban con paso firme al mundo colonial.

Pero adscribir y fijar a la población en los primitivos pueblos, como la política de la Corona había proyectado, resultó, en realidad, un proceso por demás largo y complejo; pues, a partir de 1580, con la declinación y desaparición de los señores, así como la ruptura de los vínculos personales, innumerables grupos familiares comenzaron a emigrar de manera paulatina. Unos lo hicieron hacia las regiones aún no conquistadas del actual Belice y del lejano sur de Campeche. En esas regiones, el emigrante, si era un señor de los escasos sobrevivientes, o un descendiente que había logrado conservar los hilachos de la red de vínculos personales de su padre, iniciaba con algún otro jefe un lento proceso de reconstituir el señorío; pero si eran vasallos de otros caciques optaban por adscribirse a los que existían o bien, con sus parentelas, fundaban una nueva unidad residencial, perdiendo de esta manera su adscripción política y social. La historia de estos grupos ha sido analizada por Grant D. Jones.

Un segundo grupo estuvo formado por indígenas que, de manera individual, se trasladaban de pueblo en pueblo y, para mediados del siglo XVII, se les conocía como indios forasteros. La dinámica del movimiento de estos mayas todavía es una materia pendiente de estudio. Nancy M. Farriss ha intentado darle una explicación a las motivaciones de estos mayas trashumantes, para ella abandonaban el hogar para no retornar e instalarse en otra parte.

Un segundo grupo estuvo formado por indígenas que, de manera individual, se trasladaban de pueblo en pueblo y, para mediados del siglo XVII, se les conocía como indios forasteros. La dinámica del movimiento de estos mayas todavía es una materia pendiente de estudio. Nancy M. Farriss ha intentado darle una explicación a las motivaciones de estos mayas trashumantes, para ella abandonaban el hogar para no retornar e instalarse en otra parte.

Un tercer grupo, integrado por familias extensas liderados por un jefe de familia, emigraba a los montes cercanos a los pueblos, suficientemente alejados de las miradas indiscretas de encomenderos y religiosos; en donde, cerca de las fuentes de agua,

fundaron núcleos de población para recrear sus vínculos personales a través de lazos de sangre y afinidad. Estos núcleos de población posiblemente tuvieron un jefe ocasional y carecieron de construcciones religiosas y civiles. No existen evidencias de que hayan tenido conflictos por límites territoriales con los pueblos, como tampoco enfrentamientos por la ocupación de los montes o el sustento de la milpa, pues para esos años este recurso no despertaba, aún, las codicias de nadie. A pesar de que estos núcleos de población estuvieron a distancias relativamente cercanas a los pueblos, no establecieron con ellos ningún tipo de sujeción política. No fue sino hasta mediados del siglo XVIII cuando los españoles comenzaron a denominar a estos núcleos de población como "ranchos"; término que no se debe confundir con las unidades ganaderas del centro de México.

A lo largo del siglo XVII y la primera mitad del siglo XVIII, estas secesiones fueron el sustento de la aparición de nuevos pueblos, entendidos como unidades políticas y territoriales básicas; con identidad definida, gobierno propio y reconocimiento legal a los que Bernardo García Martínez ha denominado pueblos de segunda y tercera generación.⁶ La historia de estos núcleos de población todavía es desconocida y constituye un reto para investigaciones futuras.

⁶ García Martínez y Martínez Mendoza, *Señoríos, pueblos y municipios. Banco preliminar de información*.

BIBLIOGRAFÍA

- BARRERA VÁSQUEZ, Alfredo, *Documento n.1 del deslinde de las tierras en Yaxkukul, Yucatán*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia, 1984.
- CIUDAD REAL, Antonio de, *Calepino maya de Motul*, (edición crítica y anotada por René Acuña), México, Plaza y Valdés, 2001.
- Códice Pérez*, Mérida de Yucatán, México, Ediciones de la Liga de Acción Social, 1949.
- FARRISS, Nancy Marguerite, *La sociedad maya bajo el dominio colonial: la empresa colectiva de la supervivencia I* Madrid, Alianza Editorial, 1992.
- GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo y Gustavo MARTÍNEZ MENDOZA, *Señoríos, pueblos y municipios. Banco preliminar de información relativa a la genealogía de las unidades políticas y territoriales básicas de Mesoamérica, Nueva España y México*, México, El Colegio de México, 2012.
- LANDA, Diego de, *Relación de las cosas de Yucatán*, México, Pedro Robredo, 1938. QUEZADA, Sergio y Tsubasa ŪKOSHI HARADA, *Papeles de los Xiu de Yaxá*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Filológicas- Centro de Estudios Mayas, (Fuentes para el estudio de la cultura maya, 15), 2001.
- SÁNCHEZ DEAGUILAR, Pedro, *Informe contra idolorum cultores del obispado de Yucatán*, México, E. G. Triay e Hijos, 1937.

RESPUESTA AL DISCURSO DE INGRESO DE SERGIO QUEZADA¹

Bernardo García Martínez

La presencia de Sergio Quezada en nuestra Academia no es del todo nueva, pues desde hace un decenio figuraba ya entre nuestros miembros corresponsales, sólo que ahora pasa a ocupar, como académico de número, el sillón número 23, del cual es ya séptimo titular. Le precedieron personajes notables, que en su mayoría se inclinaron por temas de historia colonial: Francisco Elguero, Carlos Pereyra, José Bravo Ugarte, José Miguel Quintana, Luis Weckmann y María de los Angeles Romero Frizzi. De esta última me es grato hacer un reconocimiento muy honroso, pues ella, al considerar que no podía atender de manera óptima sus compromisos con la Academia debido a razones personales, ofreció dejar disponible su sillón para que lo ocupara un nuevo académico. A esto se debe que en la presente ocasión no haya ocurrido, como es costumbre, que el académico recipiendario haga un elogio del precedente, *laudatio* que el académico fallecido jamás llega a escuchar. Pero ahora no es así, por fortuna, y los académicos todos nos congratulamos de que la doctora Romero Frizzi siga entre los vivos y esperamos que, de algún modo, le llegue por este conducto el agradecimiento de la Academia y nuestro homenaje a su actitud tan digna, generosa y honesta.

No será necesario apuntar lo obvio: que Sergio Quezada es yucateco. Yucatán tiene una presencia especial en la Academia, pues nunca ha faltado en ella un miembro yucateco: Juan Francisco Molina Solís, José Ignacio Rubio Mañé, Francisco Sosa (que debe considerarse como tal aunque haya nacido en Campeche), Carlos Menéndez (que fue miembro por poco tiempo), y desde luego Silvio Zavala, que lo fue por mucho tiempo, más que ningún otro académico, pues ocupó su sillón por casi setenta años desde 1946 hasta su fallecimiento a finales del 2014. También han sido relevantes en nuestra institución los temas mayas, abordados por algunos de los ya mencionados y por nuestros colegas Beatriz de la Fuente, Mercedes de la Garza y Mario Humberto Ruz, recién admitido (y que antes fue miembro corresponsal, igual que Sergio) por sólo citar a tres. Tan nutrida participación es sin duda proporcional a la trascendencia e importancia de la historia de la península en la conformación de esta parte del mundo. Pensamos, desde luego, en la cultura maya, pero también hay que tomar en cuenta la excepcionalidad y el aislamiento yucateco durante la época colonial y aún después; pues esa situación contribuyó a perfilar la relación de México con los mundos caribeño y centroamericano, lo mismo que a determinar la posición del país en el continente en general. Ciertamente esa fue, y ha sido, una relación distante, pero

¹ Respuesta al discurso del académico de número recipiendario don Sergio Quezada. Leída el 3 de noviembre de 2015.

significativa para entender cómo se articuló la República Mexicana, estableciendo una relación prioritaria con las tierras del Norte. Algunas de las situaciones que se viven hoy en el contexto continental tienen su explicación en la realidad pasada de esta parte del mundo y en la forma como se integraron a México, o acaso cómo *no* se integraron, los conjuntos de regiones que yo he denominado, en mis estudios geográficos, cadenas Caribeña y Centroamericana. Bajo otra perspectiva, Yucatán es una pieza importante, también, para entender la evolución del federalismo mexicano.

Nuestro nuevo académico ha hecho algunas contribuciones a propósito, precisamente, del federalismo en Yucatán durante la primera mitad del siglo XIX. Su aproximación ha sido a partir del estudio de las elites y, de manera especial, del sistema fiscal, que ha rastreado a partir de sus antecedentes en la Real Hacienda colonial desde mediados del siglo XVIII. Menciono esto porque el discurso de ingreso que escuchamos, y que comentaré más adelante, se ocupa de un periodo muy distante y diferente del que tocan las contribuciones sobre el federalismo que referí hace un instante. En efecto, los últimos tiempos prehispánicos y la era de las encomiendas son periodos cuyo estudio requiere de metodología y lenguaje propios, así sea sólo por las dificultades paleográficas o las imprecisiones de la cronología. El principal libro de Sergio, *Maya lords and lordships*, tiene en el subtítulo las fechas 1350-1600, con lo cual nuestro amigo exagera, tal vez, el alcance de su mirada hacia el pasado, pero es un detalle que le podremos disculpar. Sea como sea, es mérito relevante suyo el de saberse conducir con seguridad y conocimiento por ámbitos historiográficos tan diferentes, habilidad que nos confirma con sus trabajos de síntesis, entre los que descuella su *Breve historia de Yucatán*, publicada en 2001 y reeditada después. Este libro entra de lleno en materia con el tema de la conquista española, examina con particular detalle los siglos XIX y XX (en los que se destaca, naturalmente, el nacimiento, auge y decadencia de la industria henequenera), y en sus últimas páginas se abre a la exploración del tema del campo yucateco y los inversionistas extranjeros en lo que va del siglo XXI, siglo que, no perdamos de vista, ya empieza a merecer la atención de algunos historiadores.

Bajo el título de "las tres Méridas", Sergio refiere la conformación, a partir de más o menos 1990, de una flamante zona de clase alta y otra compuesta por barrios nuevos, al norte y al sur, respectivamente, a las cuales añade la zona periférica de las comisarías y cascos de las antiguas haciendas henequeneras convertidas en asentamientos dormitorio. Da cuenta de los muchos inmigrantes que han llegado a "la ciudad idílica", "blanca, de habitantes corteses, amables y serviciales" que desayunan cochinita en los mercados y comen puchero de tres carnes los domingos. Esto viene al caso porque Sergio no puede ocultar ni su origen ni su querencia y hace patente que, además de yucateco, es meridano desde el día de su nacimiento, en julio de 1949, y ha vivido en carne propia la transformación de la ciudad. Ésta la pudo palpar también desde las aulas, como profesor de la Universidad Autónoma de

Yucatán desde 1978. Sus estudios superiores, sin embargo, los hizo en la ciudad de México, con el resultado de una licenciatura en economía en la Universidad Nacional y un doctorado en historia en El Colegio de México, que obtuvo en 1990 con una tesis que tuve el gusto de dirigir. Algunos de los temas expuestos en el discurso que acabamos de oír tuvieron su origen, precisamente, en esa tesis.

Debe resaltarse, en el discurso como en la obra de más alcance que la sustenta, la atención a una historia que procura la interpretación cuidadosa de los datos disponibles, destinados a lograr una mejor explicación del pasado, evitando las limitaciones y los vicios de un ejercicio amarrado a la letra, pero no al sentido, de la documentación. La interpretación puede o no ser discutible, pero debe aplaudirse el recurso constante a una terminología cuidada y a un manejo escrupuloso de los conceptos. El asunto es de particular importancia al respecto de los temas abordados por Sergio en su discurso: los señoríos prehispánicos, los caciques, los pueblos de indios e incluso la encomienda, cuyo tratamiento en infinidad de estudios es confuso debido al poco cuidado que se ha puesto, por lo regular, en esa terminología y en esos conceptos, particularmente el de *pueblo de indios*, que no ha logrado desprenderse de la carga que le significa darse a entender entre las múltiples acepciones de la palabra *pueblo*.

En el discurso que nos brindó, Sergio propone un examen cuidadoso de la naturaleza de los vínculos que ataban a los señores con sus dependientes. Es un tema importante porque abre el camino a un mejor entendimiento de la sociedad y la política en tiempos prehispánicos, pero ha sido poco estudiado. Debemos recordar al historiador holandés Rik Hoekstra por haber sido en 1990, casi con seguridad, el primero en haber llamado la atención sobre el hecho de que las congregaciones del siglo XVI condujeron al debilitamiento de los lazos prevalecientes de asociación personal (*personenverband*) y al refuerzo de los lazos de asociación territorial (*territorialverband*), conceptos trasladados de la obra de Slicher van Bath sobre el medievo europeo y el Perú colonial. En Mesoamérica ese proceso se correspondió con la decadencia del poder de los caciques y la consolidación de los cuerpos de república; y desembocó en la fijación y definición de las cabeceras y los términos de los pueblos, así como en la tasación y relativa homogeneización de los tributos. Los lazos de dependencia entre los caciques y sus dependientes acabaron por casi desaparecer, al tiempo que el elemento más importante de identidad terminó por estar ligado al lugar de residencia. Esos son los rasgos generales, y Sergio los ha presentado bien con respecto de lo ocurrido en Yucatán, aunque -y me voy a permitir expresar un pequeño reclamo- nos deja en blanco al respecto de los tributos.

Pero es un tema complejo, lleno de aristas, que cada paso llama a la reflexión. En lo que acabamos de escuchar se plantea la historia de unos caciques debilitados por el cambio que experimentó la naturaleza de su dominación, especialmente con la conformación de las demarcaciones territoriales. El estudio de las congregaciones y del establecimiento de cuerpos de la república arroja resultados que respaldan esa imagen, imagen que, por lo demás, no resulta diferente a la que se obtiene de un estudio en otras partes de Mesoamérica. En esta historia los caciques siguen una trayectoria cuesta abajo, que desemboca en su nulificación efectiva y los hace incapaces, por ejemplo (según escuchamos) de reclamar autoridad sobre la población que abandonaba los asentamientos de las congregaciones. Pero también es posible hacer otra lectura: los caciques yucatecos no se debilitaron, ni perdieron fuerza ni autoridad, porque sencillamente, nunca tuvieron mucha. Si, como Sergio asegura, la autoridad en tiempos prehispánicos se había amarrado de abajo hacia arriba y los cabezas de familia podían cambiar a voluntad de señor al cual servir, de ello se sigue que su preeminencia era, según se vea, circunstancial o efímera. La desbandada de la población motivada por las epidemias puede ser tomada como muestra de la debilidad de las autoridades bajo cualquier sistema que se les coloque; hace pensar en que las unidades políticas yucatecas tenían más en común con algunas del Norte de México que con las del resto de Mesoamérica. Ya entrados en hipótesis, podría plantearse que los caciques yucatecos perdieron algo de poder en los primeros años de la dominación española, pero, en cambio, lo tuvieron más definido y las tasaciones tributarias dieron estabilidad y fijeza a una obligación que hasta ese momento pareciera haber sido, siguiendo el argumento que hemos escuchado, relativamente fluctuante e informal. Lo que ocurrió después, con el desplazamiento de los caciques de las posiciones de poder local, pertenece a otro capítulo, ligado al precedente pero guiado por otra lógica.

Otro asunto sobre el que surge un punto debatible es el ya mencionado de la conformación de demarcaciones territoriales. Si atendemos a las características básicas de un sistema en el que prevalecen los lazos de asociación personal hallamos que el vínculo fundamental se establece a través de la lealtad al señor y se preserva por vías de herencia en ambos extremos de la relación. Una demarcación territorial puede modificar aspectos formales de esa asociación personal pero, por sí misma, no la destruye; y las congregaciones raramente alteraron esos lazos. Mi lectura de los acontecimientos no me lleva a concluir que las congregaciones y otros sucesos anexos hayan llevado a una sustitución de lazos de asociación personal por otros de asociación territorial, sino que fue un proceso paulatino en el que uno y otro fundamentos del orden político convivieron por un tiempo mucho más largo del que se nos propone e implicó cambios en la organización social que todavía están, creo, por estudiarse. En particular, me gustaría llamar de nuevo la atención sobre el asunto de los tributos, pues me parece que su tasación y homogeneización tuvieron más influencia en la transformación de la naturaleza del lazo político que el reacomodo poblacional. Además, las cuentas

tributarias exigieron una suerte de control más efectivo sobre la población involucrada y, corolario de ello, su fijación residencial. Yo entiendo que el reacomodo poblacional y la fijación residencial tienen una dimensión espacial muy clara, pero no prejuzgan respecto de si el lazo político de asociación fue o no fue de naturaleza territorial. Inversamente, la dispersión y la movilidad pueden ocurrir bajo cualquiera de los dos sistemas de asociación. Para expresarlo de otra manera, se impone evaluar el *alcance* de la jurisdicción y no su ubicación.

Sea como sea, estoy seguro de que conceptos como estos, así como las consideraciones de orden teórico que conllevan, son muy necesarios, si no es que indispensables, para poder ahondar en el estudio de los poderes locales y, específicamente, en el de los pueblos de indios, estudio que por lo regular no ha superado el nivel de la recopilación de datos y el examen formal de instituciones y procesos. La historiografía nos deja mucho que desear al respecto y, por ello, propuestas como la que hemos escuchado hoy deben ser atendidas. Me viene a la mente el tema de la encomienda, que se ha examinado jurídica pero no funcionalmente, o no en el ámbito del poder local, y que yo encuentro fundamental para lograr una conceptualización más adecuada de la conquista, los acontecimientos asociados a ella y las prácticas a que condujo; tanto por el camino de la preservación y la continuidad como por el de la innovación y el cambio. Hubiera querido escuchar en el discurso de Sergio algo sobre las encomiendas yucatecas, pero no nos dio el gusto. El hecho de que los encomenderos de Yucatán recibieran cada uno, en términos generales, más de una encomienda, y el hecho de que fueron numerosos los pueblos yucatecos que se encomendaron uniendo dos componentes, no puede estar desligado de las consideraciones que hemos escuchado. Es un tema que requiere el análisis minucioso de los lugares, las poblaciones y los personajes involucrados, y se lo dejamos a nuestro amigo Sergio Quezada como encargo; confiados en que sabrá meterle el diente con el cuidado que lo caracteriza y la herramienta insuperable de un bagaje conceptual bien asimilado. Podría intitular su estudio "La encomienda –y el tributo– en Yucatán a la luz de la conformación territorial de los pueblos: apuntes complementarios a mi discurso de ingreso a la Academia Mexicana de la Historia".

Tal vez Sergio ya no quiera seguir con este tema y, en cambio, prefiera continuar por el camino de la fiscalidad en Yucatán durante el siglo XIX. Ahí se topará, tal vez, con las finanzas municipales y encontrará "vivos" algunos de los elementos de la funcionalidad de los tributos coloniales. No en balde los municipios, a pesar de los cambios legales, los ajustes territoriales y la recomposición social que experimentaron, siguen siendo continuación de los pueblos de indios en tanto ámbitos del poder local. O acaso Sergio prefiera potenciar su espíritu meridano y escribir una historia de la Ciudad Blanca. De él cabe esperar una copiosa producción, habida cuenta de la amplitud de su experiencia e intereses. Y con esta

perspectiva que mucho nos entusiasma, le doy la bienvenida a nuestra Academia Mexicana de la Historia.